

Cuernavaca, Morelos, a 16 de noviembre de 2023.

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos hace un llamado urgente al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León para que se depositen los recursos económicos necesarios para el pago de la nómina de las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de dicha Entidad Federativa.

En un acto inédito, el Gobierno del Estado de Nuevo León ha dejado de cumplir con su obligación de suministrar, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, los recursos económicos indispensables para pagar los salarios de las personas del servicio público de dicha institución.

Para esta Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos resulta alarmante este actuar y hace un llamado urgente al Doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, para que, a través del Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado, se regularice esa situación y se lleve a cabo la transferencia de los recursos públicos para el pago de la nómina de las y los empleados de dicho Organismo Estatal.

El Poder Ejecutivo del Estado debe tener presente que los organismos protectores de derechos humanos son entes autónomos, a quienes debe garantizarse el pleno ejercicio de sus facultades y atribuciones, incluida la gestión de sus recursos, para preservar su independencia, pues de lo contrario se puede correr el riesgo de socavar gravemente el cumplimiento del mandato constitucional que tienen encomendados de proteger y defender los derechos humanos.

Una indebida retención de recursos públicos pudiera configurar múltiples violaciones a diversos derechos humanos, comprometiéndose su goce y disfrute, como los relativos a una percepción salarial, al mínimo vital, a la alimentación, a una vida digna, a la salud, a la educación, al transporte, a una administración pública eficiente, así como a la posible actualización de daños y perjuicios, entre otros.

Esta Federación confía en que el Gobierno del Estado de Nuevo León, en acatamiento al principio de legalidad y en el marco de un Estado Constitucional de Derecho, proceda a actuar de manera responsable y con apego a derecho, para regularizar este tema tan delicado.

ATENTAMENTE

FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chiapas
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas